



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023

Proceso No. 045-2017-00323-00

De conformidad con el artículo 72 del Código General del Proceso cítese al representante legal y/o quien haga sus veces, del FONDO NACIONAL DEL AHORRO "Carlos Lleras Restrepo", para que intervenga en el proceso, toda vez que en la demanda señala que no hubo desembolso del dinero para la compra del inmueble objeto del presente radicado, Por secretaria ofíciase.

Una vez en firme este proveído, ingrésese para proveer.

NOTIFIQUESE (1)

LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 042 del 31 de mayo de 2023

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría